



REPORTE SEPTIEMBRE 2021

CONTENIDO

NORMATIVA DE CNV Y UIF EMITIDAS EN AGOSTO 2021 DE INTERÉS PARA LOS ASOCIADOS DEL CENTRO DE CORREDORES DE ROSARIO.

NORMATIVA CNV

Recordamos que durante el mes de AGOSTO entraron en vigencia las siguientes normas de interés para los asociados, que fueron informadas por el Centro durante el mes de agosto, a saber:

RESOLUCIÓN GENERAL 898/21 (informada por el Centro por email del 12/08/2021): Normativa que exige a los ALYC tener objeto exclusivo para las actividades de dicha categoría admitiéndose como actividades complementarias únicamente aquellas sujetas al control de CNV.

RESOLUCIÓN GENERAL 901/21 (informada por el Centro por email del 23/08/2021): Esta RG hace los siguientes cambios/modificaciones sobre las Secciones I y II del Capítulo VI "PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" del Título II "EMISORAS" de las NORMAS (NT 2013 y mod.). Este Capítulo regula el acceso al Mercado de Capitales de aquellas empresas que califican dentro de la definición de PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

RESOLUCIÓN GENERAL 902/21 (informada por el Centro por email del 23/08/2021): Introduce modificaciones en la Sección X y XV del Capítulo V del Título VI de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), para la negociación de cheques de pago diferido y pagarés.

TAREAS/VENCIMIENTOS SEPTIEMBRE 2021 Y RECORDATORIO DE PLAZOS YA VENCIDOS RELEVANTES.

FORMULARIOS A SUBIR A LA AUTOPISTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

_ El 08/09/2021 vence el plazo para subir el Formulario "Estados Contables - Agentes" con los EECC anuales cerrados al 30/06/2021

_ El 11/09/2021 vence el plazo para subir el Formulario "Agentes – Certificación Semestral" con la Certificación Contable semestral cerrada al 31/07/2021.

_ Este mes de septiembre (08/09/2021) vence el plazo (70 días corridos desde el cierre de EJ) para presentar a CNV a través de la AIF el **Informe del Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno** por los Ejercicios Económicos anuales cerrados el 30/06/2021.

INFORMACIÓN A SUBIR A LA WEB DE UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

_ Entre el 15 y el último día hábil de agosto subir el **Reporte Sistemático Mensual (RSM)** correspondiente al mes de agosto sobre los siguientes ítems a reportar:

I Clientes (Altas y Bajas)

II Sujetos Obligados (no registrados)

III Transferencias Internacionales de Valores Negociables

IV Operaciones con Criptomonedas.

_ Recordamos que el 31/08/2021 venció el plazo para presentar a la UIF el **Informe de Revisor Externo Independiente (REI)**, s/ normativa de PLAFT. (recomendamos no omitir cumplir con este requerimiento ya que es un informe de importancia para el regulador y requerido en las auditorías de los Mercados y los reguladores CNV y UIF.